

## RESOLUCIÓN UNRN N° 48/09

VIEDMA, 28 de enero de 2009

**VISTO**, el estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro y la Resolución UNRN 47/09 por la que se crea la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica, y:

### CONSIDERANDO:

La necesidad de continuar el proceso de organización de la Universidad Nacional de Río Negro.

Que es necesario designar al responsable de la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica.

Que el CPN Eduardo Sergio Mutchinick (DNI N° 8.213.101) se ha venido desempeñando como Secretario Económico Financiero.

Que la Secretaría Económico Financiera fue eliminada de la estructura por Resolución UNRN 47/09.

Que el CPN Eduardo Sergio Mutchinick reúne suficientes antecedentes para cubrir el cargo de Secretario de Programación y Gestión Estratégica.

Que el Rector Organizador tiene las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la Ley N° 24.521, en particular las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior.

Por ello:

### EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°: DESIGNAR** como Secretario de Programación y Gestión Estratégica de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) al CPN Eduardo Sergio Mutchinick (DNI N° 8.213.101), a partir del 1 de febrero de 2009.

**ARTÍCULO 2°: ESTABLECER** que el CPN Eduardo Sergio Mutchinick percibirá una remuneración mensual como Secretario de Universidad con Dedicación Completa (SU-1).



**ARTÍCULO 3º: IMPUTAR** el gasto al Ejercicio 2009 Inciso 1 Financiamiento: 11 - Tesoro Nacional.

**ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese.